ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, según el cual *"(…) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1]. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* por lo que, dando cumplimiento al decreto y en conformidad con lo definido en la Resolución No. 174 del 18 de agosto de 2020, se procede a realizar el correspondiente Análisis del Sector para la siguiente contratación:

El objeto es "CONTRATAR LAS DOS (2) DOTACIONES DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO QUE SE LE ADEUDAN A LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIA".

ALCANCE: Brindar dotación a los funcionaria de la Personería de Villamaría que cumplió para el año 2022, los requisitos dados en la Ley 70 de 1988, Decreto 1978 de 1989, Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 y las Circulares No. 001 del 28 de agosto de 2002 y 013 de 2005 expedidas por el DAFP esto es, para quienes devengan menos de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene una vinculación superior a tres (3) meses con la Entidad, acorde con la ley; desde el mes de julio de 2022 y se adeudaban las dotaciones correspondientes.

1. OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

[1] En el documento integral del presente proceso: Estudios Previos, se abordará la justificación legal, así como los análisis organizacionales y de riesgo planteados para el presente proceso, de tal modo, en este documento se desarrollan los estudios de aspecto comercial, financiero y técnico, exigidos para dar cabal cumplimiento artículo al citado.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

a. Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

b. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

c. Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Personería Municipal de Villamaría obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico del objeto a contratar, estableciendo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, con el propósito de compilar la información necesaria y adquirir el bien o servicios con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. En tal sentido, el análisis se compone de los siguientes apartados:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 5, y conforme a las estipulaciones normativas del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2.), la Personería Municipal de Villamaría requiere adelantar un Proceso Selección de Mínima Cuantía para celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual anteriormente citado. El proponente debe encontrarse legalmente constituida y en cuyo objeto social o comercial se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las contempladas en este proceso, permitiendo desarrollar de manera eficaz las actividades planteadas, aportando así a la obtención de metas y propósitos de la entidad.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

Por lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana, al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con LA PERSONERIA DE VILLAMARIA, por tanto, el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones, y en caso contrario, se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Lo anterior, dado que las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador les ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, así como la construcción de confianza social entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa, dado el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano[2].

Así mismo, se reconoce en la Personería Municipal de Villamaría como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, que tiene como propósito contribuir a la realización efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

En tal sentido, la Personería de Villamaría, como entidad de orden municipal, obligada a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, el cual establece en lo relacionado suministro de dotación de vestido labor, lo siguiente:

> "***Artículo 1°.*** *Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora":*

Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual dispone:

[2] Introducción "Manual del Personero Municipal". Alfredo Manrique Reyes.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

*"**Artículo 1°.** Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*

***Artículo 3°.** Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.*

***Artículo 4º**.- La remuneración a que se refiere el artículo anterior, corresponde a la asignación básica mensual.*

***Artículo 5º**.- Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.*

***Artículo 6º**.- Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

***a)** Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;*

***b)** Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;*

***c)** Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.*

***Artículo 7º**.- Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".*

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

La dotación (calzado, camisa o blusa y pantalón), es una prestación social a cargo de la Personería Municipal que se debe suministrar a los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario mínimo legal mensual. Se ha de entregar al empleado una dotación cada 4 meses para un total de tres dotaciones al año. La actual secretaria de la Personería fue nombrada en provisionalidad el día 1 de abril de 2022 a través de la Resolución No. 14 del 2022, con acta de posesión No. 2 del 5 de abril de 2022. Así, para el año 2022, a la actual secretaria de la Personería se le causaron y tiene derecho a 2 dotaciones. Cada dotación debe constar de un vestido y el mismo debe ser acorde a la labor que desempeña el funcionario, no obstante, en dicho año esta prestación no fue entregada a la funcionaria y en virtud de plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Caldas, es necesario realizar la presente contratación para cubrir la prestación adeudada y cumplir con esta actividad pactada frente al hallazgo administrativo que se presentó.

Dado que la Personería no cuenta con uniforme y que las funciones que cumple la secretaria son labores de oficina, se considera oportuno entregar dotación consistente en 2 blusas, 2 pantalones, 2 pares de zapatos.

Por lo que, en virtud de lo expuesto, se requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LAS DOS (2) DOTACIONES DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO QUE SE LE ADEUDAN A LA SEXRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIA", dicha relación contractual se debe generar con una persona que posea idoneidad y se encuentre legalmente constituida para suplir la necesidad surgida, siguiendo las disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, y en lo que no se encuentre particularmente regulado se aplicarán las normas referentes a la materia, así como la reglamentación de la invitación con sus respectivas adendas y demás documentos que se surtan dentro del respectivo proceso.

2.2. TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual antes indicado, la Entidad requiere que le sean suministrados de acuerdo con necesidad, los siguientes productos:

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

Lote # 1 Vestido Dama Formal	
Ítem	**Descripción**
1	***PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores. Talla 8 y paleta de colores negro, azul, gris o a disponibilidad
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Poliester, elastano, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
2	***BLUSA PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blusa dama cuello redondo m/corta fondo entero, sisa bolera. Disponibilidad en negro, blanco o a disponibilidad, talla S
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla poliester y spandex.

Lote # 2 Vestido Dama Informal	
Ítem	**Descripción**
3	**CAMISA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello, pespunte. Disponibilidad de tallas S Paleta de colores blanco o a disposición
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición: Poliéster y/o algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.
4	***JEAN O PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean o pantalón dama proceso medio 5 bolsillos o a disposición - pretina 1 botón, con posibilidades de fit, slim y Skinny. Disponibilidad de Tallas 8.
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Algodón y/o Poliéster Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda

Lote # 3 Calzado para Dama	
Ítem	**Descripción**
5	**CALZADO DAMA:**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Botines color café o a disposición – material sintetico/ textil – suela: Sintetico – tacon: 7 cm.
	Talla 7
6	**CALZADO DAMA:**

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Mocasines con tacon bajo – material sintetico – suela: caucho – tacon 3 a 4 cm – color a disponibilidad
	Talla 7

2.3. COMERCIAL

La Entidad realizó un estudio del sector con el objetivo de determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra dentro de los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis, se consideraron las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en Datos del Gobierno de Colombia a través del portal web *www.datos.gov.co*, y en Colombia Compra Eficiente mediante las herramientas de análisis de oferta y demanda disponible en la página web *https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica.* Lo anterior con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por distintas Entidades Estatales que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, proporcionando así una visión clara sobre el sector económico.

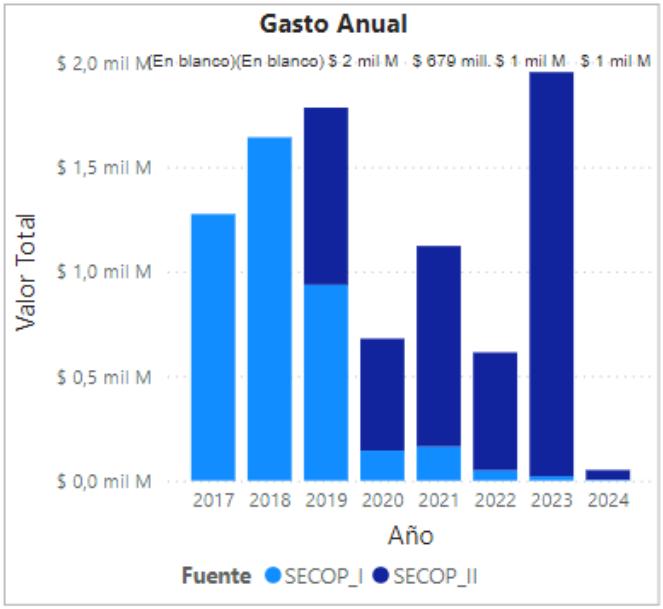
En tal sentido, mediante el filtro de los códigos UNSPSC del Clasificador de bienes y servicios descrito en el apartado 4 del presente documento, aunado al filtro de territorialidad de Caldas, demarcando únicamente entidades departamentales y del municipio de Manizales[3], se obtuvo la siguiente información:

Para la vigencia 2023 y lo corrido del año 2024, el valor de contratación por concepto de dotación vestido labor para las once entidades referenciadas en el pie de página asciende a $2.003.522.242, celebrados a través de 28 contratos y 17 proveedores.

[3] Para el presente análisis se tuvo en cuenta la información disponible de las siguientes entidades: Asociación Aeropuerto del Café, Asociación Cable Aéreo Manizales, Cámara de Comercio de Manizales, Centro de Recepción de Menores de Manizales, Gobernación de Caldas, Hospital Departamental Santa Sofía, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, Alcaldía de Manizales y Personería de Manizales.

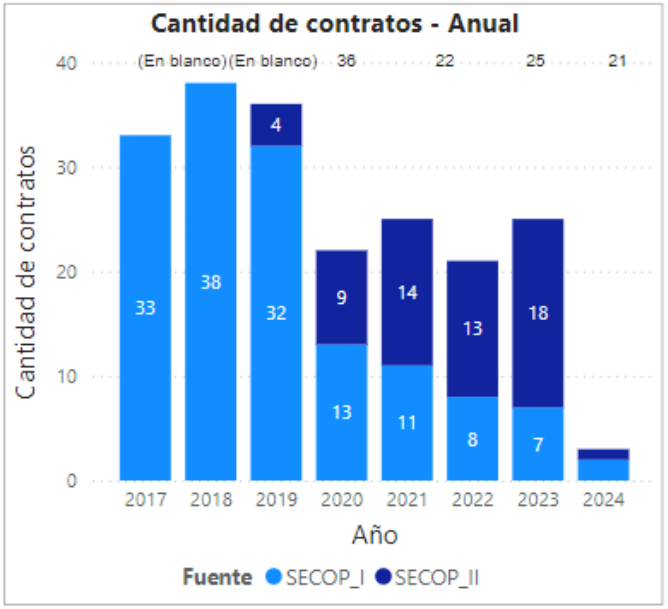
ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2024

Gráfico 1. Gasto Anual por Plataformas de Contratación Pública con los códigos de tercer nivel UNSPSC descrito en el ítem 4 del presente documento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Gráfica 2. Número de contratos anuales para las vigencias comprendidas entre los años 2017 y 2024.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

El gráfico 1 muestra el gasto anual en plataformas de contratación, evidenciando una tendencia al alza en el gasto de las entidades por concepto de dotación de vestuario laboral durante los años 2017, 2018 y 2019. En los años 2020, 2021 y 2022, el gasto disminuyó, explicado principalmente por los efectos del COVID-19. Sin embargo, en 2023 se observó un repunte en las erogaciones por este concepto, superando los niveles prepandémicos, aunque con un menor número de procesos: 25 en 2023 comparados con el promedio de 33 procesos en 2019 y años anteriores.

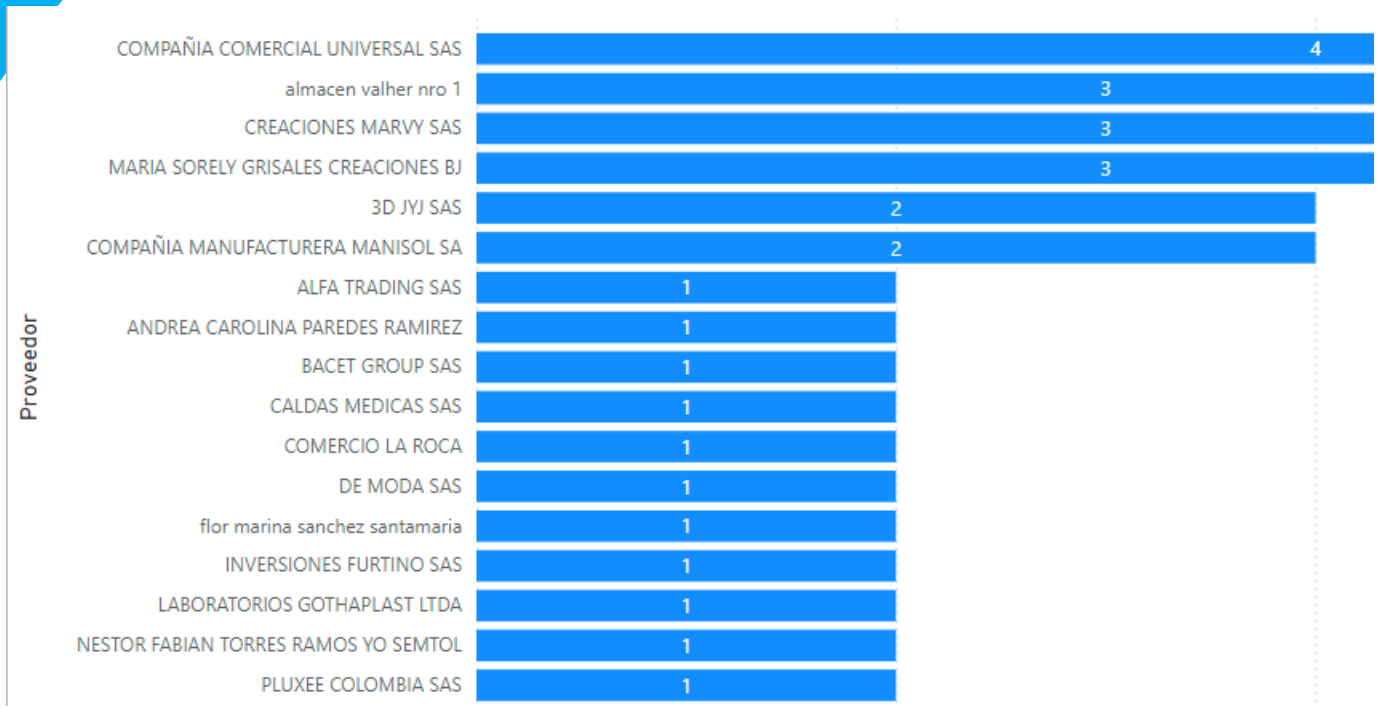
Cuadro 1. Número de contratos, valor y porcentaje de participación entre ropa y calzado para los años 2023 y 2024 en el departamento de Caldas para las Entidades demarcadas anteriormente.
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5310 - Ropa	20	$ 1.869.976.492	93,33%	2	$ 4.405.000	0,22%	22	$ 1.874.381.492	93,55%
⊞ 5311 - Calzado	5	$ 82.851.750	4,14%	1	$ 46.289.000	2,31%	6	$ 129.140.750	6,45%
Total	25	$ 1.952.828.242	97,47%	3	$ 50.694.000	2,53%	28	$ 2.003.522.242	100,00%

El cuadro 3, enseña la participación porcentual por los conceptos de vestido labor: *Ropa* y *Calzado* para los años 2023 y 2024, en las entidades señaladas anteriormente.

Gráfica 3. Número de contratos por proveedor de vestido labor para las vigencias 2023 y 2024 para las entidades señaladas anteriormente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

La Gráfica 3 enseña el número de contratos adjudicados para cada uno de los 17 adjudicatarios, evidenciando que Compañía Comercial Universal S.A.S. es el proponente con mayor número de contratos adjudicados con un total de 4, equivalente al 14.3% del mercado objeto de la muestra, seguido de Almacén Valheder Nro 1, Creaciones Marvy S.A.S, María Sorely Grisales Creaciones BJ cada uno con 3 procesos, equivalente 10.7% para cada uno de ellos.
Lo anterior evidenciado la multiplicidad de oferentes existentes en el mercado para el objeto del presente proceso.

A su vez, mediante de la página web www.datos.gov.co se extrajeron los procesos celebrados en donde el concepto de "*Dotación vestido labor"* se encontrará plasmado en el objeto contractual. De la búsqueda en el portal se obtuvo un tamaño de la muestra de 24 procesos celebrados durante la vigencia fiscal 2023 y 2024 cuya ubicación geográfica sea el departamento de Caldas, afín de arrojar el estudio con el menor margen de error posible. Del análisis de dichos procesos parte el análisis del presente estudio del sector, dado que se efectuó una comparación de los precios relativos del mercado, entendido este, como aquel precio que está expresado en términos de otro y que, para el presente caso, es el precio por cual fue adquirido el bien por las diferentes entidades relacionadas. Por lo tanto, a continuación, se enseña los contratos de la muestra, identificando la entidad, la modalidad de contratación, el objeto del proceso, el número de proceso, el URL del contrato y, finalmente, el valor de este:

Personería
Municipal de Villamaría

Entidad	Modalidad	Número	Objeto	Cuantía	Enlace
Asociación Aeropuerto del Café	Contratación Mínima Cuantía	MC-AAC-027-2024	Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para el personal técnico, auxiliar y administrativo de la Asociación Aeropuerto del Café	$ 3.418.880	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=662f9bbe1d0290.18006816
Caldas - Personería de Aguadas	Contratación Mínima Cuantía	PM.002-2024-MC	Contratar el suministro para la vigencia 2024 de las tres (3) dotaciones de calzado y vestido de labor para el cargo secretarial de la Personería Municipal de Aguadas, Caldas.	$ 1.770.654	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=662bd6d03e5702.67503871
Alcaldía Municipio de Manzanares	Contratación Mínima Cuantía	IPMC-029-2024	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la alcaldía de manzanares-caldas correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024	$ 22.500.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66203addad2e16.11879127
Caldas - Personería Municipio de Aránzazu	Contratación Mínima Cuantía	MC 01-2024	Contratar el suministro para la vigencia 2024 de las tres (3) dotaciones de calzado y vestido de labor para el cargo secretarial de la Personería Municipal de Aránzazu, Caldas	$ 1.172.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=660c0fbb3405a1.04298005
Unidad Nacional de Protección	Selección Abreviada De Menor Cuantía (Ley 1150 De 2007)	PSA-UNP-030-2024	Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables exclusivamente por dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos que hacen parte de la unidad nacional de protección a nivel nacional, con el fin de dar cumplimiento con las entregas de la vigencia 2024, atendiendo a la normatividad vigente	$ 1.100.000.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=65f0dff847db95.64146657
Caldas Alcaldía Municipio de Marulanda	Contratación Mínima Cuantía	MIC-057-2023	Suministro de dotación de vestido de labor y calzado para los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Marulanda, Caldas, que tienen derecho a la misma, para la vigencia 2023	$ 11.344.500	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=658600129d6f22.32610863
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales	Contratación Mínima Cuantía	SMC-42-2023	Contratar el suministro de calzado y vestido de labor para los servidores del distrito judicial de Manizales que cumplen los requisitos legales para adquirir el derecho a la dotación.	$ 12.934.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=656e457a30c359.51374357

Caldas Personería Municipio de Pacora	Contratación Mínima Cuantía	PMP-MC-01-2023	Compraventa de vestido de labor y calzado, para la dotación de la secretaria de la Personería Municipal de Pácora	$ 1.420.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=656b386e3f4151.50631720
Asociación Aeropuerto del Café	Contratación Mínima Cuantía	MC-AAC-074-2023	Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para el personal técnico, auxiliar y secretarial de la Asociación Aeropuerto del Café	$ 1.579.500	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=65679a3bb0c0b1.60257337
Caldas Personería Municipio De San José	Contratación Mínima Cuantía	05-2023-MC-PMS	Adquirir mediante suministro, tres dotaciones de calzado y vestido de labor para el secretario de la Personería Municipal de San José Caldas, de las cuales una estará bajo condición suspensiva. la condición no es otra que la continuidad del funcionario que potencialmente tiene derecho a la dotación. en caso de no continuar para el mes de noviembre o diciembre del año en curso, solo serán dos dotaciones ya que no tendrá derecho a la tercera.	$ 1.500.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6539a544d79bd0.68320628
Municipio de Manizales	Subasta Inversa	SI-011-2023	Suministro de dotación de ley, vestido y calzado de labor y adquisición de prendas distintivas para los funcionarios del cuerpo oficial de bomberos y unidad de gestión del riesgo del Municipio de Manizales	$ 201.865.368	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=650a1210959121.08623844
Municipio de Manizales	Subasta Inversa	SI-009-2023	Suministro de bonos, para la adquisición de la dotación de vestido de labor para los funcionarios de la administración central municipal incluyendo secretaria de educación	$ 677.511.593	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=64d2af1dcecd90.60270916
Municipio de Manizales	Contratación Mínima Cuantía	MIC-051-2023	Suministro de dotación de ley vestido y calzado de labor para funcionarios de la planta temporal al servicio del cuerpo oficial de bomberos	$ 42.000.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=64c144af593267.48154623
Corporación Autónoma Regional de Caldas	Selección Abreviada De Menor Cuantía (Ley 1150 De 2007)	SA-003-2023	Suministro de dotación pendiente de vestido y calzado de labor para los funcionarios de la corporación durante la vigencia 2022 a través del sistema de bonos, vales o tarjetas canjeables	$ 50.978.414	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=64c047ef8441d7.08442190

Asociación Aeropuerto del Café	Contratación Mínima Cuantía	MC-AAC-062-2023	Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para el personal auxiliar de la Asociación Aeropuerto del Café	$ 1.938.700	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6499effce05cb0.26922201
ICBF Regional Caldas	Contratación Mínima Cuantía	MC0052023ICBFCAL	Suministrar la dotación de calzado y vestido de labor para los servidores públicos del ICBF regional caldas mediante el sistema de ordenes de entrega (bonos) redimibles durante la vigencia 2023.	$ 34.247.010	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=648b532eb8a947.20388457
Asociación Aeropuerto Del Café	Contratación Mínima Cuantía	MC-AAC-048-2023	Suministro de dotación de vestido y calzado de labor para el personal auxiliar de la Asociación Aeropuerto del Café	$ 1.938.700	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6488dac71bb870.61596069
Gobernación de Caldas	Contratación Mínima Cuantía	MIC-SG-033-2023	Suministro de tarjetas recargables para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de calzado y vestido de labor de los servidores públicos con derecho a esta prestación social en la Gobernación de Caldas	$ 61.200.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=64833227eb52f5.58873468
Caldas, Alcaldía Municipio de Pácora	Contratación Mínima Cuantía	MP-MC-039-2023	Suministro de vestido y calzado de labor para la dotación de los funcionarios de la Administración Municipal de Pacora	$ 23.400.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6476807ca54401.37137882
Caldas, Alcaldía Municipio de Victoria	Contratación Mínima Cuantía	MC-041-2023	Suministro de dotación (calzado y vestido de labor) para los funcionarios la Administración Municipal de Victoria Caldas.	$ 14.202.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=646563a9c556a6.78798830
Caldas, Alcaldía Municipio de Salamina	Contratación Mínima Cuantía	MINC-028-2023	Contratar el suministro para la vigencia 2023 de las tres (3) dotaciones de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la alcaldía Municipal de Salamina - Caldas	$ 11.000.000	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=645adeac987d71.79141730
Municipio de Manizales	Subasta Inversa	SI-002-2023	Suministro de dotación de ley, vestido y calzado de labor para funcionarios de la Administración Central Municipal, incluyendo secretaría de educación	$ 917.602.638	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=64581b18b1ac21.76884283

Caldas, Alcaldía Municipio de Supia	Contratación Mínima Cuantía	INVITACIÓN PÚBLICA MC-038-2023	Suministrar dotación de vestido y calzado para los agentes de tránsito local, así como herramientas de labor para la adecuada ejecución de las funciones de prevención, vigilancia, control y sanción derivados de los procesos contravencionales de la secretaria de movilidad del Municipio de Supía Caldas.	$ 14.989.338	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=644ae2b6f27338.19146246

Los contratos estudiados y relacionados en el cuadro anterior, evidencia que al igual que la Personería Municipal de Villamaría, existen una multiplicidad de instituciones públicas que celebran contratos para el *"Contratar el suministro de dotaciones de vestido de labor y calzado"* afín a dar cumplimiento a Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989.

De igual forma se pudo establecer que los contratistas u oferentes seleccionados en cada uno de los citados procesos de selección, comportan un mínimo de experiencia en el mercado y se encuentran debidamente acreditados como proveedores de dotación de vestido labor y calzado, situación está que permite concluir que es útil y pertinente en el presente proceso exigir como requisito habilitante un mínimo de experiencia general o de desarrollo de la actividad comercial que oferta así como un mínimo de compromisos contractuales que demuestren su capacidad operativa o de servicio frente a clientes públicos o privados (experiencia especifica).

En orden de lo antes expuesto y dadas las características de los proveedores analizados así como los condicionamientos técnicos exigidos para garantizar la calidad del servicio, se hace necesario que la Personería de Villamaría establezca un mínimo de idoneidad comercial sobre quien pretenda satisfacer la necesidad que tiene la Entidad, criterio este que comporta un dominio mínimo del mercado y una madurez comercial que se adquiere por lo menos al cumplirse un año de actividades, en tanto, es a partir de tal periodo en que se pueden evidenciar los estados financieros y como tal, se pueden verificar los indicadores de gestión de un determinado oferente.

2.4. FINANCIERO

Para la determinación del precio de cada producto demando por la entidad, se estudiaron las propuestas seleccionadas por cada ente estatal relacionado en el apartado anterior, verificando que el producto y la presentación fuera afín a las necesidades requeridas por la institución y plasmadas en la ficha técnica.

De tal modo, se procedió a realizar una base de datos consignando el valor acordado por el insumo, basado en la información extraída del portal web www.datos.gov.co. Igualmente, se depositó el valor cotizado por una empresa de la ciudad de Manizales que respondió afirmativamente a la solicitud elevada por la *Personería de Villamaría.*

Finalmente se analizaron los procesos, cuyo objeto contractual fuera similar al requerido en el presente proceso, ajustando los valores conforme al incremento del IPC (*Índice de Precios al Consumidor)* del año 2023 que ascendió a 9,28%. Del ejercicio anterior, se sumaron y promediaron el valor de cada elemento, obteniendo el siguiente resultado:

Lote # 1 Vestido Dama Formal					
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Cantidad 1° Entrega**	**Cantidad 2° Entrega**	**Valor Total**
1	***PANTALON PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Pantalón dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez entero pretina pasadores. Talla 8 y paleta de colores negro, azul, gris o a disponibilidad **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Poliester, elastano, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	$ 154.000	1		$ 154.000
2	***BLUSA PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Blusa dama cuello redondo m/corta fondo entero, sisa bolera. Disponibilidad en negro, blanco o a disponibilidad, talla S **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Mezcla poliester y spandex.	$ 120.000	1		$ 120.000
Total Lote # 1					**$ 274.000**

Lote # 2 Vestido Dama Informal				
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Cantidad 3° Entrega**	**Valor Total**
3	**CAMISA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello, pespunte. Disponibilidad de tallas S Paleta de colores blanco o a disposición **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Composición: Poliéster y/o algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	$ 120.000	1	$ 120.000
4	***JEAN O PANTALON PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Jean o pantalón dama proceso medio 5 bolsillos o a disposición - pretina 1 botón, con posibilidades de fit, slim y Skinny. Disponibilidad de Tallas 8. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Algodón y/o Poliéster Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	$ 154.000	1	$ 154.000
Total Lote # 2				**$ 274.000**

Lote # 3 Calzado para Dama						
Ítem	**Descripción**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Cantidad 1° Entrega**	**Cantidad 2° Entrega**	**Cantidad 3° Entrega**	**Valor Total**
5	**CALZADO DAMA:** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Botines color café o a disposición – material sintetico/ textil – suela: Sintetico – tacon: 7 cm. Talla 37	$ 185.000	1			$ 185.000
6	**CALZADO DAMA:** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Mocasines con tacon bajo – material sintetico – suela: caucho – tacon 3 a 4 cm – color a disponibilidad Talla 37	$ 196.704	1			$ 196.000
Total Lote # 3						**$ 381.000**

Total	**$ 929.000**

De acuerdo al análisis de las contrataciones efectuadas por las diferentes entidades estatales, exhibidas en el apartado 2.3. Comercial y, basado en el promedio de precios obtenido de la base datos construida a partir de los procesos estudiados, se tiene que el presente proceso asciende a la suma aproximada de **NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($929.000).**

3. PERSPECTIVA HISTÓRICA – Histórico de contratación de la entidad

Del 2015 al 2023 no se han realizado procesos de selección pública para contratar los productos equivalentes del presente estudio, toda vez que únicamente en el año 2022 la secretaria tuvo un salario inferior a 2 SMLMV.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clase	Nombre
53111602 **53101604** **53101504**	Zapato para mujer Blusa de dama Pantalón para dama

El contrato que se busca establecer puede ser ejecutado con una persona natural o jurídica que desarrolle este tipo de actividades y garanticen la calidad en la ejecución de contrato, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

SUBCUENTA / RUBROS DE GASTO

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles

5. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

Dentro del valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas (cuando aplique) y demás impuestos enmarcados en el estatuto de rentas municipal establecido mediante Acuerdo municipal No 036 del 02 de diciembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN Y ADOPTAN LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS Y SE DEROGA EL ACUERDO No 031 DE OCTUBRE DE 2021"*; adicionalmente los costos de personal en los que se incurra para la efectiva prestación del servicio, los incrementos en el salario mínimo y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta en sus ofertas que, al momento del pago del contrato la entidad retiene el 2.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla si es sujeto que declara renta, si es persona natural no declarante el 3.5%, si es de servicios sujeto de declaración de renta el 4% el 6% si es no declarante, 4% adulto mayor y 1.5% cultura. Aplica a su vez la tasa prodeporte del 2%. Así mismo se genera la deducción del reteica correspondiente al 0,5%, exceptuando que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, la Personería Municipal de Villamaría cuenta con los recursos para realizar la presente contratación. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

De todas formas, La Personería Municipal de Villamaría, efectuará la verificación principalmente del valor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Villamaría a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO
PERSONERA MUNICIPAL